

**RESOLUCION DE ALCALDÍA
 NÚM. 0455/2018**

A la vista de los siguientes antecedentes y características del contrato:

Procedimiento de contratación	Contrato Menor
Año de formalización:	2018
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Lopera
Tipo de contrato	Obra
Objeto del contrato:	Mantenimiento Caminos Rurales (Jaén, Alto, Maluque y Camino del Coronado), acogido a PFEA-2018. Proyecto 1.
Aplicación Presupuestaria:	450.60901
Plan o Programa adscrito:	2305618BC01-Proyecto 1
Valor estimado del contrato	48.214,60 €
Presupuesto Base Licitación:	39.846,78 €
I.V.A	8.367,82 €
Precio de adjudicación:	48.214,60 €

Examinado el expediente de contratación para la ejecución del contrato de obra denominado “**MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES**”, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto, Antonio García Anguita de fecha Mayo del 2018, el cual se encuentra acogido al PFEA/2018- expediente 2305618BC01-Proyecto nº 1 mediante la modalidad de contrato menor, a través de empresa colaboradora (dado que las obras de arreglo y mantenimiento de Infraestructuras Municipales, donde se encuentra incluida el mantenimiento de caminos rurales se está ejecutando directamente por Administración a través de medios propios) e informado favorablemente por el Secretario-Accidental en cuanto a la existencia de crédito y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldesa-Presidenta, por la presente, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obra denominado “**MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES**”, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto, Antonio García Anguita de fecha Mayo del 2018, el cual se encuentra acogido al PFEA/2018- expediente 2305618BC01- Proyecto nº 1 mediante la modalidad de contrato menor con EMYSAN REPARACION DE CAMINOS RURALES S.L.L con C.I.F núm. B-23745557 y domicilio social a efectos de notificaciones en calle Castilla núm. 4, Planta 1 Puerta Derecha de Jaén, por el precio de **48.214,60 euros** (I.V.A. incluido), a razón de 39.846,78 € en concepto de presupuesto de ejecución material y 8.367,82 euros en concepto de I.V.A.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 48.214,60 euros (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 450.60901 del Presupuesto Municipal de 2018.

Turística
 Histórica
 Cultural

TERCERO.- Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede. En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

→ Que el órgano de contratación es la Alcaldesa.

OFICINA CONTABLE:

→ Intervención: L01230562

→ Órgano gestor: L01230562

→ Unidad tramitadora: L01230562

CUARTO.- El plazo de duración de la obra será de 3 meses a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo e inicio de obra.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía a la empresa adjudicataria, con expresión de los recursos que legalmente resulten procedentes.

SEXTO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.



En Lopera a 15 de Octubre del 2018.

LA ALCALDESA:

Isabel Uceda Cantero

Fdo.- Isabel Uceda Cantero.